

RES. H. N° 0666 - 26 - SALTA, 20 MAYO 2026

EXP 272 /2026 -HUM-UNSa

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, mediante el cual solicita aprobación para el dictado de la asignatura optativa y curso de posgrado: **CUERPO Y SUBJETIVIDAD**, designación del docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 176/26 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa y la designación del docente a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 19/05/26)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la docente a cargo del dictado de la asignatura optativa de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas que se indica a continuación:

ASIGNATURA: CUERPO Y SUBJETIVIDAD

DOCENTE: Dr. Marcelo Andrés Comandú.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por el docente responsable, para el dictado de la asignatura de referencia, la que tendrá como fecha de realización los días 29 y 30 de mayo y 05 y 06 de junio de 2026, con una duración total de 45 (cuarenta y cinco) horas reloj, equivalente a 68 (sesenta y ocho) horas cátedra.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Maira Mabel Muñoz como Coordinadora Académica de la actividad mencionada, quien deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.



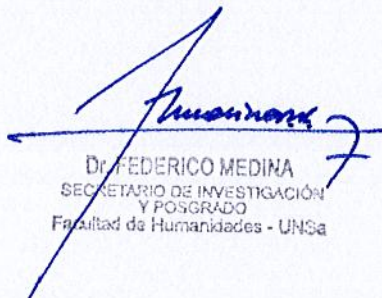
RES. H. N° 0666-26^a

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura de referencia, en la modalidad "Curso de Posgrado", bajo las condiciones y costos que estipula la reglamentación vigente.-

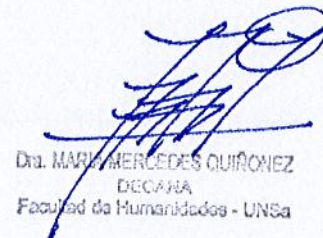
ARTICULO 5°.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res. Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50. 51, 52, 53. 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000) destinados al docente Dr. Marcelo Andrés Comandú en concepto de pago de honorarios, a cubrirse con fondos propios de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas.

ARTÍCULO 7°.- NOTIFÍQUESE a Dr. Marcelo Andrés Comandú, a la Prof. Maira Mabel Muñoz, **COMUNÍQUESE** a la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Dpto. de Posgrado Humanidades para proseguir trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARI MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa